

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

| | | |
|------------|----------------------|------|
| Resolución | N° 48 | 2024 |
| Expediente | N° 2024-2-10-0000090 | |

Montevideo, 7 de marzo de 2023

VISTO: Los recursos interpuestos por la Sra. AA contra la Resolución N° 20/2024 de 31 de enero de 2024 del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP);

RESULTANDO:

1. que con fecha 31 de enero de 2024 el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), dicta Resolución N° 20/2024, resolviendo en el expediente 2023-2-10-0000427 que no hubo contravención de la a la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP);
2. que, la parte agraviada, en tiempo interpone recurso de revocación y jerárquico contra la Resolución N° 20/2024 de la UAIP;
3. que se solicitó a la recurrente cumpliera con los artículos 154 y 156 del Decreto 500/991;
4. que en expediente 2023-2-10-0000427 el cual se acordona al 2024-2-10-0000090, la agraviada manifiesta: *“no tengo recursos para solventar en abogado por lo que lamentablemente no puedo encarar el proceso”*;

CONSIDERANDO:

1. que de los hechos manifestados en el expediente de referencia, se observa la intención manifiesta de la agraviada de dejar sin efecto los recursos interpuestos;
2. que se ha vencido el plazo estipulado en el Decreto 500/991 en el artículo 156 no salvada las omisiones establecidas;
3. que, no habiendo mérito para continuar con el procedimiento, se archivan las actuaciones correspondientes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;



El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública

RESUELVE:

1. Archivar los recursos de revocación y jerárquico interpuesto contra la Resolución N° 20/2024 de 31 de enero de 2024 del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), sin perjuicio.
2. Notifíquese, publíquese.

Firmado por: Mag. Alejandra Villar Anllul
Presidenta del Consejo Ejecutivo
Unidad de Acceso a la Información Pública